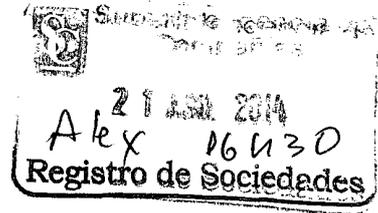


34455

Auto

Santo Domingo, 18 de agosto de 2014

Señores:
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



24306

De mi consideración:

Yo, Vicente Rommel Miño Andrade en calidad de Gerente y Representante legal de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BÚA PALMEX S.A., con expediente 16026, adjunto me permito enviar la siguiente documentación debidamente notariada, esto en virtud que la documentación subida por medio de la página web no estaba clara.

Informe de Gerencia
Informe de Comisario
Acta Junta General de Accionistas

Documentos que adjuntamos a fin de obtener la certificación de encontrarnos al día en nuestras obligaciones.

Seguros de contar con su valiosa colaboración, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Tnte. Vicente Miño
GERENTE

PALMEX S.A.



13 Informe
13 Comi
13 Acta

INFORME DE COMISARIO



Señores:
ACCIONISTAS DE PALMEX S.A.
Presente.-

De acuerdo con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, según resolución 485 del 24 de julio de 1990, en mi calidad de Comisario, me permito presentar a ustedes señores Accionistas de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A., el siguiente informe del ejercicio económico de la Compañía del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2013.

- 1) La compañía en el periodo 2013 ha realizado sus actividades cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Directorio, tanto en el orden administrativo como presupuestario.
- 2) Las funciones de Comisario las he cumplido gracias a la colaboración que me han prestado en todo momento los señores Directores, como los ejecutivos de la Compañía.
- 3) He constatado que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se encuentran de conformidad con las disposiciones legales, documentos que se conservan en las oficinas de Santo Domingo.
- 4) En mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 de la ley de Compañías, revisando en todas sus partes la administración de la empresa, comprobando que se ajusten a las normas de administración general.
- 5) Los procedimientos de control interno, son los adecuados y han sido observados por los empleados encargados de cada área.
- 6) He examinado los libros, Estados de Caja, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y demás documentos que amparan la contabilidad.
- 7) Los saldos del Libro Mayor, corresponden a los expresados en los Estados Financieros, cuyos resultados son los siguientes:

Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.

Santo Domingo, a 14 de Agosto del 2014

At. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CAJÓN SANTO DOMINGO



ACTIVOS

Corriente	73.989,76
Fijo	131.548,64
Ctas. Deudoras	88.727,87
Otros Activos	20.668,54
	<hr/>
	314.934,81

PASIVOS

Corriente	232.394,70
Patrimonio	82.540,11
	<hr/>
	314.934,93

INDICE DE LIQUIDEZ = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{73.989,76}{232.394,70} = 0,32$

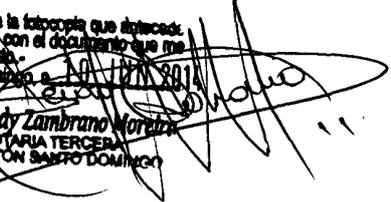
INDICE DE SOLVENCIA = $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{82.540,11}{232.394,70} = 0,355 \approx 0,36$

En la cuenta de Patrimonio y Reservas que corresponde al valor de USD/. 82.540,11 están incluidos los USD/. 131.172,09 de la pérdida del ejercicio.

- 8) En mi opinión los Estados Financieros presentan la difícil situación financiera de PALMEX S.A., al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con los principios de contabilidad, de general aceptación y de acuerdo con las normas legales vigentes en el País.
- 9) Las Convocatorias tanto a Junta General como sesiones de Directorio, se han realizado de acuerdo con las normas establecidas.

Atentamente,


Cm. Fabián Dávila Suárez
COMISARIO

Doy fe que la fotocopia que acompaña
concuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a 01 de SET. 2014

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

 SUPLENTE DE LA
NOTARIA TERCERA
1 - SET. 2014
OPERADOR
QUITO